	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 100-21
		Fecha Aprobación: 25-07-2023
NIVEL DESCENTRALIZADO	ACEPTACIÓN PROPUESTA CONTRACTUAL	Versión: 001
		Página 1 de 4

Duitama, 12 de mayo de 2026

Señores:

JULIÁN ANDRÉS RUIZ PACHECO

C.C 1.057.464.477 Expedida en Ramiriqui


Email: fumiplagasrp@gmail.com

REF. ACEPTACIÓN PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CMI-ESDU-004-2026

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE ÁREAS Y DESRATIZACIÓN EN MERCAPLAZA; LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN MERCAPLAZA Y LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO TERMINAL


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a través de esta comunicación se le informa que la oferta presentada por usted ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA” ESDU” en el proceso de selección de la referencia. Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta. Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se registrará por lo dispuesto en los estudios previos, la Invitación del proceso, la oferta presentada y por lo siguiente:

CONTRATO N°	CMI-ESDU-004-2026													
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA -ESDU-													
CONTRATISTA	JULIÁN ANDRÉS RUIZ PACHECO C.C 1.057.464.477 Expedida en Ramiriqui Email: fumiplagasrp@gmail.com													
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE ÁREAS Y DESRATIZACIÓN EN MERCAPLAZA; LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN MERCAPLAZA Y LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO TERMINAL													
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Todas las previstas en esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada, los estudios previos, sus anexos, adendas y la Invitación del proceso, de la siguiente manera:													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNID</th> <th>CANT</th> <th>V/UNIT</th> <th>V/TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FUMIGACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA PLAZA DE MERCADO COMO: COCINAS, COMEDORES, EXPENDIOS, BODEGAS, PASILLOS, OFICINAS, SERVICIOS SANITARIOS, PERIFERIA Y DEMÁS PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.</td> <td>UN</td> <td>1</td> <td>\$ 2,000,000.00</td> <td>\$ 2,000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	UNID	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	FUMIGACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA PLAZA DE MERCADO COMO: COCINAS, COMEDORES, EXPENDIOS, BODEGAS, PASILLOS, OFICINAS, SERVICIOS SANITARIOS, PERIFERIA Y DEMÁS PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.	UN	1	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00			
DESCRIPCION	UNID	CANT	V/UNIT	V/TOTAL										
FUMIGACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA PLAZA DE MERCADO COMO: COCINAS, COMEDORES, EXPENDIOS, BODEGAS, PASILLOS, OFICINAS, SERVICIOS SANITARIOS, PERIFERIA Y DEMÁS PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES.	UN	1	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00										

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 100-21
		Fecha Aprobación: 25-07-2023
NIVEL DESCENTRALIZADO	ACEPTACIÓN PROPUESTA CONTRACTUAL	Versión: 001
		Página 2 de 4


	DESRATIZACIÓN DE ÁREAS MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE CAJAS Y TUBOS CEBADEROS – 20 UNIDADES	UN	3	\$ 600,000.00	\$ 1,800,000.00
	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE UN TANQUE SUBTERRÁNEO	UN	1	\$ 1,100,000.00	\$ 1,100,000.00
	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AÉREOS	UN	10	\$ 90,000.00	\$ 900,000.00
	VALOR COSTO DIRECTO				\$ 5,800,000.00
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 5.800.000,00)				
CERTIFICADO DE DIONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000038 del veintinueve (29) de abril de 2026				
FORMA DE PAGO	LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA “ESDU” pagará al CONTRATISTA, de la siguiente manera: mediante actas parciales según avance de actividades para cada uno de los pagos se requiera previa presentación del formato de acta parcial, informe de avance y seguimiento de actividades del contratista, informe del supervisor en formato, presentación de la respectiva factura, además pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). Para el último pago se requiere acta de recibo final formato, en el cual conste el recibido a satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor y acta de liquidación, firmada por las partes y pagos a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).				

OTROS GASTOS ASUMIDOS PR EL CONTRATISTA	COSTOS DE TRANSACCIÓN	RANGO TASA/TARIFA
	RETEFUENTE	La que se encuentre vigente
	ESTAMPILLAS: 1) PROADULTO MAYOR 2) PROCULTURA 3) PRO-DEPORTE 4) JUSTICIA FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> • PROADULTO MAYOR (3%) • PROCULTURA (2%) • PRODEPORTE (1%) • JUSTICIA FAMILIAR (2%)
	RETENCIÓN DE ICA (Impuesto de Industria y Comercio)	Según actividad económica
	IVA	(Impuesto Valor Agregado) De conformidad con el estatuto tributario vigente. Se entiende aplicado a la propuesta presentada por el oferente
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) meses, el tiempo fijado, se contará a partir de la firma del acta de inicio	
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales se fija el domicilio y el lugar de ejecución en la ciudad de Duitama.	
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Será ejercida por el GLORIA ESPERANZA PÉREZ PUERTO – Auxiliar y/o quien haga sus veces; quien se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 100-21
		Fecha Aprobación: 25-07-2023
NIVEL DESCENTRALIZADO	ACEPTACIÓN PROPUESTA CONTRACTUAL	Versión: 001
		Página 3 de 4

	<p>índole y naturaleza del contrato le sean propias, y según lo dispuesto en la ley 1474 de 2011.</p>
GARANTÍAS DEL CONTRATO	<p>La garantía que se expida debe amparar el siguiente aspecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más. • Calidad del servicio: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más. • Calidad del servicio prestado: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más. • Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) por el término de duración del contrato y tres (03) años más. • Responsabilidad civil extracontractual: Por un valor equivalente a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por el término de duración del contrato.
LIQUIDACIÓN	<p>El contrato se liquidará de manera bilateral sin exceder el 31 de diciembre de 2026.</p>
AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL	<p>EL CONTRATISTA o cualquier tercero que adquiera compromiso laboral con él con ocasión de este contrato, no adquieren con LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA -ESDU-vínculo laboral de ninguna clase</p>
INDEMNIDAD	<p>Será obligación del CONTRATISTA mantener a LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA – ESDU- libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes</p>
CADUCIDAD	<p>La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA – ESDU podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento por parte del contratista de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.</p>
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS	<p>Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que los orígenes de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006</p>
DOMICILIO CONTRACTUAL	<p>Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Duitama y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.</p>



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 100-21
		Fecha Aprobación: 25-07-2023
NIVEL DESCENTRALIZADO	ACEPTACIÓN PROPUESTA CONTRACTUAL	Versión: 001
		Página 4 de 4

Las partes del contrato tendrán los derechos y deberes que les asisten de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y normas complementarias. En caso de que se presenten inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. En virtud de lo previsto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, con la publicación de esta comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta y, por tanto, de los términos del contrato.


YURANY ANDREA TORRES TORRES
Gerente ESDU.

Proyecto: Mauricio G./ contratista 